

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:10trece horas con diez minutos del día 23 veintitrés de octubre del 2019, se reunieron en la cuarta sesión extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismos que firman al calce, en el sala de juntas ubicada en la avenida de los Arcos con número 767, en la colonia Jardines del Bosque, para celebrar el fallo sobre la asignación de la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Resultando y Considerando

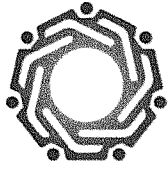
Que el Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, realizó la publicación en su portal web (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número **LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019** denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE ALMACENAMIENTO y PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACION EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas, se presentaron las empresas:

1. AXTEL, S.A.B DE C.V e ITERA, S.A DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA).
2. TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V
3. SYE SOFIWARE, S.A DE C.V.
4. E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
5. SIXSIGMA NETWORK MÉXICO S.A DE C.V.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, México

☎ 2472 6011 y 33 2472 6012 ✉ contacto@sesaj.ogc 🌐 sesajal.ogc 📧 O@SistemMoUco,mpdoo C)@s't



Que de acuerdo al acto de presentación y apertura, y lo asentado en su acta correspondiente, del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019, denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA, todos los participantes antes mencionados presentan la totalidad de los documentos conforme al punto 7 de las bases de la Licitación Pública Local.

Por lo que, se procedió a realizar el análisis de la documentación solicitada en el punto antes mencionado, arrojando lo siguiente:

El participante AXTEL, S.A.B. DE C.V. e IT ERA S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA); **cumple** con lo solicitado en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; además de lo solicitado en el inciso k).

El participante SYE SOFTWARE S.A. DE C.V.; **cumple** con lo solicitado en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; además de lo solicitado en el inciso k).

El participante TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.; **cumple** con lo solicitado en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; además de lo solicitado en el inciso k).

El participante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.; **cumple** con lo solicitado en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; además de lo solicitado en el inciso k).

Sin embargo, el participante SIXSIGMA NETWORK MÉXICO S.A. DE C.V.; presenta la documentación solicitada, y entre ellos no existe documento que compruebe que cuente con domicilio en el Estado de Jalisco; por lo que, siendo el presente proceso de carácter local, y de acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, que a la letra dice:

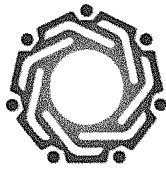
Artículo 55.

Las licitaciones públicas podrán ser:

11. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, Méxi

e 33 2472 6011 y 33 2472 6012 contacto@sesaj.org seajal.org @sistemaAnticorrupcion Jalisco



El participante no pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica de acuerdo con lo estipulado en el párrafo tercero del punto 7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, de las bases del presente proceso.

Que, de acuerdo con la evaluación de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica, a través del Dictamen Técnico (mismo que forma parte integral del acta) emitido por el área requirente, el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; se manifiesta lo siguiente:

El participante Axtel, S.A.B. de C.V. e IT ERA S.A. de C.V. (participación conjunta), cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

El participante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

El participante SYE Software S.A. de C.V., cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

El participante E-Ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V., cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

Puntuación obtenida por participantes:

Empresa	Puntaje obtenido
Axtel, S.A.B. de C.V. e ITERA S.A. de C.V. (participación conjunta)	56
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	51
SYE Software S.A. de C.V.	50
E-Ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	55

Por lo anterior, y de acuerdo al puntaje (45) establecido como mínimo para considerar una propuesta solvente, el Comité determina que las empresas AXTEL, S.A.B DE C.V e ITERA, S.A DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA), TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V; SYE SOFTWARE, S.A DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V; cumplen técnicamente de acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores



Por lo que, se procedió a realizar la valoración de la propuesta económica de los participantes que cumplieron con la etapa técnica, con base a los montos mínimos y máximos estipulados en bases del presente proceso (se adjunta el cuadro por montos de unidad de servicio); misma que arrojo lo siguiente:

Valoración de la propuesta económica

Propuesta económica más baja \$538,795.92 (TELMEX DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.)

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$

MONTOS MÍNIMOS						
PARTICIPANTE	Mpemb+	X	Valor de la propuesta económica	÷	/Mpi	= PPE
AXTEL, S.A.B DE C.V e IT ERA, S.A DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA),	\$ 538,795.92	X	40	÷	\$ 896,515.80	= 24.04
SYE SOFTWARE, S.A DE C.V.	\$ 538,795.92	X	40	÷	\$ 1,083,071.16	= 19.90
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L DE C.V.	\$ 538,795.92	X	40	÷	\$ 835,653.60	= 25.79
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.	\$ 538,795.92	X	40	÷	\$ 538,795.92	= 40.00

Propuesta económica más alta \$1'413,136.08 (TELMEX DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.)

MONTOS MÁXIMOS						
PARTICIPANTE	Mpemb +	X	Valor de la propuesta económica	÷	Mpi	= PPE
AXTEL, S.A.B DE C.V e IT ERA, S.A DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA),	\$ 1,413,136.08	X	40	÷	\$ 2,157,143.40	= 26.20
SYE SOFTWARE, S.A DE C.V.	\$ 1,413,136.08	X	40	÷	\$ 2,766,593.64	= 20.43
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L DE C.V.	\$ 1,413,136.08	X	40	÷	\$ 1,971,905.76	= 28.67
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.	\$ 1,413,136.08	X	40	÷	\$ 1,413,136.08	= 40.00

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco,

633 2472 6011y332472 6012 contacto@sesaj.org Oseajal.org O@sistemaAnticorrupcion @SEAJAL

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Por lo que, se obtuvo el puntaje total obtenido de la suma de la propuesta técnica y la económica de los participantes, resultando en lo siguiente:

$$PT_j = TPT + PPE$$

MONTOS MÍNIMOS			
PARTICIPANTE	TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
AXTEL, S.A.B DE C.V e ITERA, S.A DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA),	56	24.04	80.04
SYE SOFTWARE, S.A DE C.V.	50	19.9	69.9
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L DE C.V.	55	25.79	80.79
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.	51	40	91

MONTOS MÁXIMOS			
PARTICIPANTE	TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
AXTEL, S.A.B DE C.V e ITERA, S.A DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA),	56	26.2	82.2
SYE SOFTWARE, S.A DE C.V.	50	20.43	70.43
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L DE C.V.	55	28.67	83.67
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.	51	40	91

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Serv(c)los y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción\del Estado de Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, México

E 33 2472 6011 y 33 2472 6012 **G** contacto@sesaj.org **O** seajal.org **O**@sistemaAnticorrupcion **O**@SEAJalisco



PROPOSICIONES

PRIMERA. Que el proveedor **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V;** por haber obtenido la puntuación más alta, de acuerdo con el criterio de evaluación de puntos y porcentajes asentado en el punto 7.2 de las bases del presente proceso, presenta la propuesta más conveniente para el Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuesta que tiene el Organismo, por lo que, es procedente adjudicar:

La única partida correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"**, por un importe de unidad, conforme a lo siguiente:

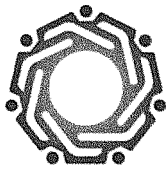
Unidad	Tipo	Unidades Mínimas	Unidades Máximas	Costo por Unidad (Cantidad con IVA)	Monto Mínimo	Monto Máximo
Unidad de Servicio de Procesamiento	Red Hat Enterprise Linux	27,648	69,120	\$ 2.8200	\$ 77,967.36	\$ 194,918.40
	Linux	69,120	138,240	\$ 1.4400	\$ 99,532.80	\$ 199,065.60
	Windows Server	6,912	17,280	\$ 3.5500	\$ 24,537.60	\$ 61,344.00
Unidad de Servicio de Base de Datos	MySQL / MariaDB Compatible	6,912	17,280	\$ 2.5600	\$ 17,694.72	\$ 44,236.80
	MS SQL Server Standard	0	8,640	\$ 17.2600	\$ -	\$ 149,126.40
	MongoDB	0	8,640	\$ 1.2900	\$ -	\$ 11,145.60
Unidad de Servicio de Almacenamiento	Almacenamiento para BD	14,400	36,000	\$ 2.8700	\$ 41,328.00	\$ 103,320.00
	Almacenamiento para repositorio de aplicaciones (File System)	24,000	60,000	\$ 6.8800	\$ 165,120.00	\$ 412,800.00
	Almacenamiento para respaldo	24,000	60,000	\$ 0.5200	\$ 12,480.00	\$ 31,200.00
Unidad de Servicio de Seguridad		96	240	\$ 0.0100	\$ 0.96	\$ 2.40
Unidad de Servicios de Red	Transferencia de datos	12,000	30,000	\$ 2.0600	\$ 24,720.00	\$ 61,800.00
	Servicio de Resolución de	12	36	\$ 9.1800	\$ 110.16	\$ 330.60

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, México

☎ 33 2472 6011 y 33 2472 6012 ✉ contacto@sesaj.org 📧 seajaLorg 📧 @sistemaAnticorrupcion 📧 %PSEAJalisco



Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



	Nombres de Dominio					
	Certificados SSL	12	36	\$ 17.2000	1 \$ 206.401	\$ 619.20
Unidad de Servicios de Migración y Gestión		192	480	\$ 236.5600	\$ 45,419.52	\$ 113,548.80
Unidad de Servicios de Transferencia de Conocimiento		96	96	\$ 309.1500	\$ 29,678.40	\$ 29,678.40
TOTALES,					\$335,795.92	\$1,413,136.08

7

Por un monto mínimo de \$538,795.92 (Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 92/100 M.N), cantidad con IVA incluido (con base a la tabla anterior referida) y un monto máximo de \$1,413,136.08 (Un Millón Cuatrocientos Trece Mil Cien Treinta y Seis Pesos 08/100 M.N), cantidad con IVA incluido (con base a la tabla anterior referida); para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.**

SEGUNDA. procedase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERA. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, en la Ley y su Reglamento, y en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 23 veintitrés de octubre de 2019, a las 13:20 trece horas con veinte minutos.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, México
(J 33 2472 6011 y 33 2472 6012 contacto@sesaj.org seajal.org @sistemaAnticorrupcion @sEAJalisco

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

Lic. Martha Iraí Arriola Flores Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara,	
Lic. Felipe Vázquez Collignon Vocal Suplente del COMCE DE OCCIDENTE, A.C.	
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
L.C.P. Claudia Verónica Gómez González Vocal suplente del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez Subdirector de Proyectos Tecnológicos	
Ing. Jesús Andrés Oviedo Quintero Sub Director de Operación de Servicios Invitado del área requirente	

Nota: esta hoja de firmas pertenece a la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Local, identificado con el número LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019, denominado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA, celebrada el 23 veintitrés de octubre de 2019.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México

e 33 2472 6011y332472 6012 contacto@sesaj.org Oseajal.org O@sistemaAnticorrupcion ()@SEAJalisco

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

licitación Pública local, identificado con el número LPL-02-SESEAJAL-OTP/2019,
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA

Unidad	Tipo	Unidades Mínimas	Unidades Máximas	AXTEL, S.A.B DE e.V e IT ERA, S.A DE e.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)			Telefonos de México S.A.B. de C.V.			SYE software S.A. de C.V.			E-Ngenium Infraestructura S. de R.I. de C.V.		
				Costo por Unidad (PesosMXI)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo por Unidad IVA incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo por Unidad IVA incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo por Unidad IVA incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
Unidad de Servicio de Procesamiento	Red Hat Enterprise Linux	27,648	69,120	\$ 3.1500	\$ 87,091.20	\$ 217,728.00	\$ 2.8200	\$ 77,967.36	\$ 194,918.40	\$ 5.23	\$ 144,599.04	\$ 361,497.60	\$ 3.63	\$ 100,362.24	\$ 250,905.60
	Linux	69,120	138,240	\$ 1.4500	\$ 100,224.00	\$ 200,448.00	\$ 1.4400	\$ 99,532.80	\$ 199,065.60	\$ 3.22	\$ 222,566.40	\$ 445,132.80	\$ 2.12	\$ 146,534.40	\$ 293,068.80
Unidad de Servicio de Base de Datos	Windows Server	6,912	17,280	\$ 1.9400	\$ 13,409.28	\$ 33,523.20	\$ 3.5500	\$ 24,537.60	\$ 61,344.00	\$ 6.30	\$ 43,545.60	\$ 108,864.00	\$ 4.41	\$ 30,481.92	\$ 76,204.80
	MySQL / MariaDB Compatible	6,912	17,280	\$ 5.0900	\$ 35,182.08	\$ 87,955.20	\$ 2.5600	\$ 17,694.72	\$ 44,236.80	\$ 5.97	\$ 41,264.64	\$ 103,161.60	\$ 4.26	\$ 29,445.12	\$ 73,612.80
	MS SOL Server Standard	0	8,640	\$ 8.7300	\$ -	\$ 75,427.20	\$ 17.2600	\$ -	\$ 149,126.40	\$ 32.83	\$ -	\$ 283,651.20	\$ 2.43	\$ -	\$ 20,995.20
	MongoDB	0	8,640	\$ 5.0900	\$ -	\$ 43,977.60	\$ 1.2900	\$ -	\$ 11,145.60	\$ 6.20	\$ -	\$ 53,568.00	\$ 2.12	\$ -	\$ 18,316.80
Unidad de Servicio de Almacenamiento	Almacenamiento para BD	14,400	36,000	\$ 3.1500	\$ 45,360.00	\$ 113,400.00	\$ 2.8700	\$ 41,328.00	\$ 103,320.00	\$ 3.29	\$ 47,376.00	\$ 118,440.00	\$ 4.99	\$ 71,856.00	\$ 179,640.00
	Almacenamiento para repositorio de aplicaciones (File System)	24,000	60,000	\$ 8.9700	\$ 215,280.00	\$ 538,200.00	\$ 6.8800	\$ 165,120.00	\$ 412,800.00	\$ 3.29	\$ 78,960.00	\$ 197,400.00	\$ 7.48	\$ 179,520.00	\$ 448,800.00
	Almacenamiento para respaldo	24,000	60,000	\$ 0.7300	\$ 17,520.00	\$ 43,800.00	\$ 0.5200	\$ 12,480.00	\$ 31,200.00	\$ 0.99	\$ 23,760.00	\$ 59,400.00	\$ 1.25	\$ 30,000.00	\$ 75,000.00
Unidad de Servicio de Seguridad	Transferencia de datos	96	240	\$ 592.7700	\$ 56,905.92	\$ 142,264.80	\$ 0.0100	\$ 0.96	\$ 2.40	\$ 1,160.00	\$ 111,360.00	\$ 278,400.00	\$ 580.00	\$ 55,680.00	\$ 139,200.00
Unidad de Servicios de Red	Servicio de Resolución de Nombres de Dominio	12	36	\$ 15.0300	\$ 180.36	\$ 541.08	\$ 9.1800	\$ 110.16	\$ 330.48	\$ 3.29	\$ 39.48	\$ 118.44	\$ 22.45	\$ 269.40	\$ 808.20
	Certificados SSL	12	36	\$ 13.5800	\$ 162.96	\$ 488.88	\$ 17.2000	\$ 206.40	\$ 619.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.71	\$ 224.52	\$ 673.56
	Unidad de Servicios de Migración y Gestión		192	480	\$ 917.8800	\$ 176,232.96	\$ 440,582.40	\$ 236.5600	\$ 45,419.52	\$ 113,548.80	\$ 1,160.00	\$ 222,720.00	\$ 556,800.00	\$ 580.00	\$ 111,360.00
Unidad de Servicios de Transferencia de Conocimiento		96	96	\$ 1,066.7400	\$ 102,407.04	\$ 102,407.04	\$ 309.1500	\$ 29,678.40	\$ 29,678.40	\$ 1,160.00	\$ 111,360.00	\$ 111,360.00	\$ 580.00	\$ 55,680.00	\$ 55,680.00
		185,400.00	446,088		\$ 896,515.80	\$ 2,157,143.40		\$ 538,795.92	\$ 1,413,136.08		\$ 1,083,071.16	\$ 2,766,593.64		\$ 835,653.60	\$ 1,971,905.76

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.